



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA “CASA DEL MARQUÉS” DE ARACENA (HUELVA) (2ª LICITACIÓN).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	1 de agosto de 2022
Licitación	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA "CASA DEL MARQUÉS" DE ARACENA (HUELVA) (2ª LICITACIÓN).
Presupuesto de Licitación	934.611,88 EUR.
Entidad Contratante	Pleno del Ayuntamiento de Aracena
Fecha de Presentación	24/08/2022
Clasificación	K-7-

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

9.2.2. Criterios susceptibles de ser cuantificables de forma cualitativa, por juicio de valor (SOBRE C): hasta 20 puntos.

9.2.2.1. Memoria descriptiva: hasta 15 puntos.

Se valorará el buen conocimiento que se tenga del proyecto y del tipo de obra a ejecutar, así como el análisis de los trabajos a realizar dentro del proceso de ejecución de la obra, con indicación del grado de complejidad de los mismos.

Se dará la máxima puntuación a la oferta que exponga esta memoria con mayor coherencia y grado de desarrollo.

1.1. Estudio del emplazamiento de la obra (hasta 6 puntos).

Memoria descriptiva que demuestre el estudio previo del emplazamiento y en la que se aprecie:

- Identificación del inmueble, con manifestación expresa de haberlo visitado.
- Identificación y descripción de las comunicaciones adyacentes.
- Identificación y descripción de los servicios adyacentes.

- Identificación de afectaciones y determinación de soluciones.

- Otra información relevante.

1.2. Estudio del proyecto (hasta 9 puntos).

Memoria descriptiva que demuestre el estudio previo del proyecto de ejecución y en la que se aprecie:

- El correcto análisis e interpretación del Proyecto de ejecución.

- La descripción de las soluciones técnicas que la empresa contratista pretende dar para llevar a cabo la ejecución de la obra en base al Proyecto.

9.2.2.2. Programa de desarrollo de los trabajos: hasta 5 puntos.

Se valorará la adecuación de las propuestas al esquema planteado, el grado de detalle y la coherencia técnica global del programa de trabajos propuesto en base a los siguientes subapartados:

2.1. Implantación de la obra.

- Previsión de acometidas (provisionales y definitivas).

- Instalaciones de obra, medios auxiliares y de seguridad colectiva.

- Organización de acopios.

- Otra información relevante.

2.2. Proveedores, industriales y subcontratistas que participarán en la obra.

Previsión de los proveedores, industriales y subcontratistas con los que la empresa contratista prevé trabajar para la adquisición de materiales, equipos de obra y ejecución de partidas subcontratadas.

2.3. Estudio de rendimientos de los equipos y recursos asignados.

Listado justificado de los rendimientos de los equipos de obra y de los recursos asignados a cada una de las actividades de obra, en base a los cuales se establece la planificación temporal y económica.

2.4. Plan de trabajo temporal y económico mensual con identificación de los hitos.

Planificación temporal y económica de la obra detallada.

Hitos a identificar en el plan.

La manifestación de valores finales distintos a los establecidos en las bases implicará de forma automática la valoración con 0 puntos en este apartado.

En este apartado, las personas licitantes deberán ajustarse a la planificación temporal y económica determinada como base en el Proyecto Técnico. Las personas licitantes en ningún caso aportarán en este apartado ninguna información sobre su oferta económica. En caso de que presentaran alguna información en este sentido, sus ofertas serán excluidas por la Mesa de Contratación.

Una vez adjudicado el contrato, la persona adjudicataria deberá presentar un planning actualizado conforme al plazo de las obras y el presupuesto ofertado, realizando un ajuste porcentual.

2.5. Medidas de control y calidad en la ejecución de la obra.

Estudio detallado y descriptivo de todas las medidas que la empresa contratista prevea aplicar para garantizar el máximo control sobre la ejecución de la obra y sobre la calidad de la misma.

2.6. Propuestas para el ahorro energético durante la construcción.

Estudio detallado y descriptivo de todas las medidas que la empresa contratista prevea aplicar para garantizar el máximo ahorro energético durante la ejecución de la obra.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.200 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

1 de agosto de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE